



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.

Visto lo informado por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

Prórrogar las adscripciones dispuestas por Resolución N° 1261/92, modificada por la Resolución N° 1954/92 de los escribientes auxiliares señores María Gabriela Malarino y Roberto Sergio Artigau al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 y a la Subdirección de Notificaciones respectivamente, hasta tanto el señor Artigau cumpla con los requisitos exigidos por la Acordada 82/90 y 2/93.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION